



Libro 20 N°. 41

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ALCALDÍA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Los Hermanamientos entre ciudades sirven de alguna forma como símbolo de unión entre ciudades y pueblos de distintas áreas geográficas del mundo. Con este enlace, se potencia el contacto humano y la cultura de las ciudades emparejadas.

Es importante que estos acuerdos no queden en papel mojado y se haga un seguimiento de los hermanamientos que se firman.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

 Listado de Hermanamientos (u otro tipo de acuerdos en este sentido) formalizados entre la Ciudad de Sevilla y otros municipios o localidades.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	g5gR6FAaDH17+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/05/2020 09:44:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g5gR6FAaDH17+QKKx2aEBQ==		

